

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 098/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 22 /00.-

J. L. Mónica

NEVA MONICA CPI
Legislatura
Legislativa

[Signature]
D. OSCAR GALLO
Vicepresidente
Presidente Poder Legislativo